



Municipalidad de Tucapel - Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA "CONTRATACION DE EMPRESA QUE PROVEA PERSONAL DE APOYO PARA EL SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y OTROS DE LA COMUNA DE TUCAPEL" PERIODO 2017-2018.-

HUÉPIL, 18 de Enero de 2017.-

DECRETO : 0213/2017 /

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.667 de 30.12.2016 que aprueba Licitación Pública ID 3303-11-LR16 denominada "**Contratación de Empresa que provea Personal de apoyo para el Servicio de Aseo, Mantención de áreas verdes y otros de la Comuna de Tucapel para el año 2017-2018**" y adjudicada al proveedor ALTRAMUZ Ltda., Rut [REDACTED] por un monto de \$ 206.805.802 IVA incluido.
- Certificado del Secretario Municipal emitido con fecha 30.12.2016 que transcribe el Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 012 tomado en Sesión Ordinaria del día 30 de Diciembre de 2016; que aprueba por unanimidad contrato con la Empresa ALTRAMUZ Ltda., Rut [REDACTED]
- La Orden de Compra N° 3303-17-SE16 emitida con fecha 30-12-2016, a nombre de la Empresa ALTRAMUZ Ltda. por un valor de \$ 206.805.802 IVA incluido.
- La Boleta de Garantía N° 017292-0 emitida por el Banco de Chile el 30.12.2016 por \$ 20.680.579, que garantiza "Fiel Cumplimiento de Contrato".
- El Contrato de prestación de servicios de aseo, mantención y áreas verdes por el periodo 2017-2018 para la Comuna de Tucapel, suscrito con la Empresa ALTRAMUZ Ltda. con fecha 03-01-2017; por un valor mensual de \$ 14.482.199, cuyo monto total anual asciende a \$ 206.805.802 IVA incluido.
- La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2017.-

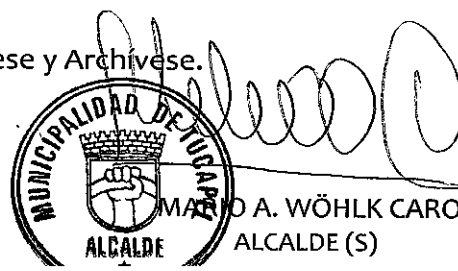
DECRETO :

- APRUEBESE** *Contratación de empresa que provea personal de apoyo para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros de la Comuna de Tucapel periodo 2017-2018*, suscrito con la Empresa ALTRAMUZ Ltda., por un valor mensual de \$ 14.482.199, cuyo monto total anual asciende a \$ 206.805.802 IVA incluido; según lo individualizado en la letra h) de los Vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.
- IMPÚTESE** el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO A. WÖHLK CARO
ALCALDE (S)